

TABLA TIPO DE TERMINACION (FORMULARIO 520) – DECLARACION PARA LA FINALIZACION DE LOS SISTEMAS ESPECIALES DE IMPORTACION EXPORTACION	
CODIGO	DESCRIPCION
1	Art. 173 del Decreto 2685/99. Terminación materias primas e insumos ante la imposibilidad de cumplir los compromisos de exportación antes de vencerse el plazo señalado para el efecto.
2	Art. 174 del Decreto 2685/99. Terminación materias primas e insumos por incumplimiento parcial o total de los compromisos de exportación vencido el plazo para demostrar la importación.
3	Art. 175 del Decreto 2685/99. Terminación bienes de capital y repuestos por cumplimiento de los compromisos de exportación. Art. 173 c) Decreto 444/67.
4	Art. 175 del Decreto 2685/99. Terminación bienes de capital y repuestos por cumplimiento de los compromisos de exportación. Art. 174 Decreto 444/67.
5	Art. 176 del Decreto 2685/99. Terminación bienes de capital y repuestos ante la imposibilidad de cumplir los compromisos de exportación antes de vencerse el plazo señalado para el efecto, al amparo del artículo 173, literal c) del Decreto 444/67.
6	Art. 177 del Decreto 2685/99. Terminación bienes de capital y repuestos ante la imposibilidad de cumplir los compromisos de exportación antes de vencerse el plazo señalado para el efecto, al amparo del artículo 174 del Decreto 444/67.
7	Art. 178 del Decreto 2685/99. Terminación bienes de capital y repuestos por incumplimiento de los compromisos de exportación al amparo del artículo 173, literal c) del Decreto 444/67.
8	Art. 179 del Decreto 2685/99. Terminación bienes de capital y repuestos por incumplimiento de los compromisos de exportación al amparo del artículo 174 del Decreto 444/67.
9	Art. 14 del Decreto 2331 del 2001. Sistemas Especiales Importación Exportación Servicios. Terminación bienes de capital y repuestos por cumplimiento de los compromisos de exportación.
10	Art. 16 del Decreto 2331 del 2001. Sistemas Especiales Importación Exportación Servicios. Terminación bienes de capital y repuestos ante la imposibilidad de cumplir los compromisos de exportación, antes de vencerse el plazo señalado para el efecto.
11	Art. 17 del Decreto 2331 del 2001. Sistemas Especiales Importación Exportación Servicios. Terminación bienes de capital y repuestos por incumplimiento de los compromisos de exportación.